



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Resolución S.C.J. n°1400/2019

EXP-2941/2019

Montevideo, 12 de diciembre de 2019.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

I) estos antecedentes por los cuales se tramita la compra directa de la renovación del mantenimiento de Licencias Genexus, utilizada por los equipos de desarrollo de la División Tecnología del Poder Judicial;

II) que surge del informe de fojas 1 a 8 la propuesta comercial para la renovación de las licencias de referencia para el período 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, de la cual surge que en caso de no renovar a su vencimiento, se abonará por concepto de retoma del mantenimiento el valor equivalente al 40% del precio vigente;

III) que la modalidad de adquisición de licencias de software se realizó de acuerdo a los lineamientos que la Institución ha definido, en la Resolución de la S.C.J. n°532/17/19 de fecha 24 de mayo de 2017, lo que implica el pago completo por adelantado al período de vigencia de las licencias que se adquieren.

La modalidad de contratación y la naturaleza del servicio prestado implican que necesariamente se renueve y se efectúe el pago, con antelación al vencimiento de las licencias anteriores, a los efectos de que no se produzca la interrupción del servicio y adicionales;

IV) que a fojas 8 la empresa Genexus expresa que es la fabricante de la herramienta GeneXus así como la proveedora única y exclusiva dentro del territorio, para ofrecer y facturar dichos servicios, por lo que se procederá a realizar una compra directa amparada en el artículo 484 de la Ley n° 14.106 del 14 de marzo de 1973.

V) que a fojas 9 División Tecnología recomienda con fecha 20 de noviembre de 2019, la renovación del mantenimiento de Licencia Genexus, a la empresa Genexus S.A.,

ATENCIÓN:

a lo que surge de autos y a lo dispuesto en los artículos 27 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, y 484 de la Ley n° 14.106 del 14 de marzo de 1973;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

en Acuerdo de la Dirección General

RESUELVE:

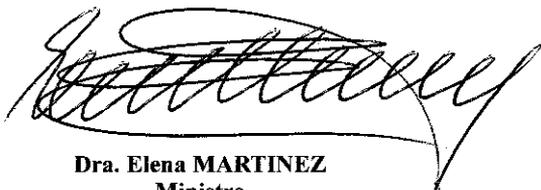
1°.- Adquirir, ad referendum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República, en forma directa, a la empresa GENEXUS S.A., R.U.T. 212113320015, la renovación del mantenimiento de Licencias Genexus, utilizada por los equipos de desarrollo de la

División Tecnología del Poder Judicial, por un precio total de \$ 1.715.954 (pesos uruguayos un millón setecientos quince mil novecientos cincuenta y cuatro) **impuestos incluidos.-**

2°.- La erogación de referencia se atenderá con el Presupuesto 2020, con cargo a la Financiación 11 "Rentas Generales", Programa 202, Objeto del Gasto 285.-

3°. Pase a División Contaduría para su conocimiento y remisión a la Auditoría del Tribunal de Cuentas y cumplido pase a División Tecnología para su notificación y demás efectos.-

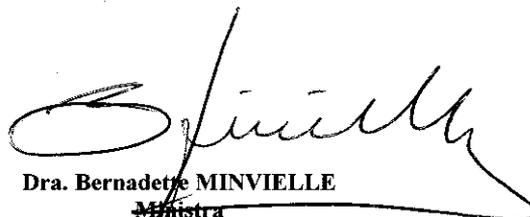
ghb



Dra. Elena MARTINEZ
Ministro
Suprema Corte de Justicia



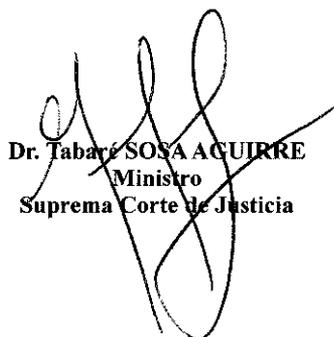
Dr. Eduardo J. TURELL
Presidente
Suprema Corte de Justicia



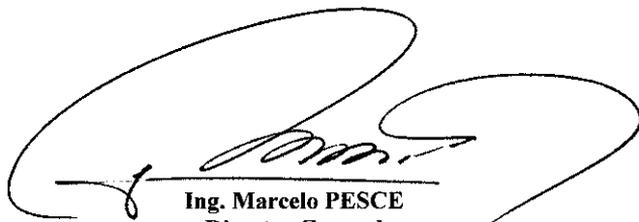
Dra. Bernadette MINVIELLE
Ministra
Suprema Corte de Justicia



Dr. Luis LOSI BOERI
Ministro
Suprema Corte de Justicia



Dr. Tabaré SOSA ACUIRRE
Ministro
Suprema Corte de Justicia



Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos